

EJECUTIVO 110013103014-2020-00105-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENA.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 1º de marzo de 2021.

REF. 110013103014-2020-00105-00.

EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENAS

CORRÍJASE tanto el mandamiento de pago como el auto de medidas cautelares, en el sentido de que el nombre correcto del demandado es HECTOR ALONSO JARAMILLO ARENAS, y no como allí se dijo.

Notifíquese este auto junto con el mandamiento de pago, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Original firmado digitalmente

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**EJECUTIVO 110013103014-2020-00105-00, DE SCOTIABANK COLPATRIA
S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO JARAMILLO ARENA.**

Código de verificación:

75f746b2f1a6c588fa1e71f8f80af11b77a8c7af48bd07bc6504240ac57c3a80

Documento generado en 02/03/2021 08:25:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**